

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Se faculta a la Dirección General de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios para resolver o interpretar cuantas cuestiones surjan en la aplicación de la presente disposición y para dictar las normas complementarias a la misma que estime oportuno.

Segunda.—Queda derogada la Orden de 24 de marzo de 1971, que desarrolló el Decreto 231/1971, de 28 de enero, sobre regulación de industrias agrarias.

Tercera.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de noviembre de 1973.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Director general de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 3084/1973, de 10 de diciembre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Agricultura se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Comercio.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Agricultura, don Tomás Allende y García-Baxter, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Comercio, don Agustín Coluruero Sendagorta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Gobierno.
LUIS CARRERO BLANCO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 15 de noviembre de 1973 por la que se incluye a don Rafael Millán Merayo en la propuesta de aprobados del Tribunal número 1 de Córdoba del concurso oposición a ingreso en el Magisterio, convocado por Orden de 24 de octubre de 1970.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 31 de octubre de 1973, por la que se estima recurso de reposición interpuesto por don Rafael Millán Merayo, dejando sin efecto su exclusión de la propuesta de aprobados del Tribunal número 1 de Córdoba, del concurso oposición a ingreso en el Cuerpo del Magisterio Nacional Primario, convocado por Orden de 24 de octubre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), y resuelto por la de 12 de agosto de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Este Ministerio ha resuelto.

Primero.—Incluir a don Rafael Millán Merayo en la propuesta de aprobados del Tribunal número 1 de Córdoba, con el número 82.

Segundo.—Nombrar al interesado Maestro nacional y que por la Delegación Provincial del Departamento en Córdoba se le adjudicará destino con carácter provisional, causando alta en el Cuerpo en la misma fecha que los de su promoción, —12 de agosto de 1971—, posesionándose con efectos económicos y administrativos del día en que, una vez nombrado con tal carácter provisional, se lleve efectivamente a cabo la posesión.

Tercero.—Asignarle el número 4518 bis, que por su coeficiente le corresponde en la lista general de su promoción, publicada por resolución de 27 de octubre de 1971 («Boletín Oficial» del Departamento números 25 y 29 de noviembre), debiendo figurar

con los siguientes datos: Provincia donde actuó, Córdoba; coeficiente, 1 08064; fecha de nacimiento, 20 de diciembre de 1948; número de Registro de Personal, A13EC135516.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se autoriza el cese y se nombra miembro de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Valencia.

Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Valencia y en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.1 del Decreto 1377/1972, de 10 de mayo,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º El cese, por haber sido nombrado Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, de don Marcos Rico Gutiérrez como miembro de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Valencia.

2.º El nombramiento como miembro de la citada Comisión Gestora de Integración de don José María de Juana Sardón.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 12 de noviembre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Universidades e Investigación.

MINISTERIO DE TRABAJO

CORRECCION de errores de la Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se resolvía el concurso libre de méritos, convocado el 14 de noviembre de 1972, para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias cerradas de la Seguridad Social.

Advertido error de calificación de cargo en la Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 17 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre de 1973), que resolvía el concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones cerradas de la Seguridad Social, que fué convocado con fecha 14 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 17), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

CIUDAD SANITARIA «JUAN CANALEJO», DE LA COBUÑA

Radiología

Dice	Debe decir
D. José Félix Pérez-Bustamante González.—Jefe de Departamento.	D. José Félix Pérez-Bustamante González.—Jefe de Servicio.

Madrid, 20 de noviembre de 1973.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 6 de diciembre de 1973 por la que se nombra Subdirector general de la Dirección General de Aeropuertos al Coronel del Arma de Aviación, sin aptitud para el Servicio en Vuelo, don Arturo Pardo Pérez.

Nombro Subdirector general de la Dirección General de Aeropuertos al Coronel del Arma de Aviación, sin aptitud para el Servicio en Vuelo, don Arturo Pardo Pérez, actualmente destinado en dicha Dirección General.
Madrid, 6 de diciembre de 1973.

SALVADOR

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de la Función Pública por la que se da publicidad a la relación mensual 10/73 de admitidos y excluidos a pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado.

Padecidos errores materiales al asignar número de orden a determinados aspirantes que figuran en la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 273, de fecha 14 de noviembre de 1973, páginas 21987 a 21994, se transcriben a continuación los números asignados:

Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
Página 21992:		
252.273	Valls Serra, Catalina	1.494.127
252.287	Varela Sánchez, María Luisa	33.803.980
252.294	Vargas Blanco, María Alicia	32.401.743
252.301	Vargas Solorzano, Nieves	657.902
252.315	Vázquez Casal, María Esther	34.802.800
252.322	Vázquez Jové, Pedro	32.379.880
252.336	Vázquez Reigosa, Josefa	33.828.970
252.343	Velasco Baquedano, María Jesús	16.486.753
252.357	Velasco Cruz, Mercedes	31.202.517
252.364	Velasco Merino, Carlos	12.204.012
252.371	Velázquez Merayo, Cándida	2.092.431

Página 21993:

252.385	Vélez de Mendizábal Marquínez, María Olga	16.233.463
252.392	Vence Negro, Hortensia	32.452.183
252.406	Verde Muñoz, Juan Francisco	652.774
252.413	Verdejo Hernández, María Jesús	70.855.465
252.427	Verdugo Pindado, Juan J.	6.521.041
252.434	Vergara Ramos, Juana	73.752.413
252.441	Vicente Carro, María Adoración	10.175.474
252.455	Vicente Muntesa, María Estrella	17.139.794
252.462	Vicente Vicente, Floreano	2.840.048
252.476	Vidal Castellano, Antonio	24.815.022
252.483	Vieites Castiñeiras, María del Carmen	272.558
252.497	Vila Calvo, Sara	33.816.790
252.504	Vila Sampayo, María del Pilar Perpetua	34.803.818
252.511	Vilalta Balaña, María Dolores	40.841.024
252.742	Vilanova Velarde, Rafael	28.437.346

Página 21994:

252.903	Aguayo Montoro, María Sebastiana	25.924.266
---------	----------------------------------	------------

Madrid, 1 de diciembre de 1973.—El Director general, José Luis López Henares.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 30 de noviembre de 1973 por la que se nombra Alféreces-Alumnos del Cuerpo de Intervención de la Armada.

Como resultado del concurso-oposición publicado por Orden ministerial de 30 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 175 y «Diario Oficial de Marina» número 167), se nombra Alféreces-Alumnos del Cuerpo de Intervención de la Armada, con antigüedad a todos los efectos de 1 de enero de 1974, por el orden de censuras obtenidas, a los siguientes:

1. Don Francisco J. Senac Azanza.
2. Don José A. de la Cruz Calderón.
3. Don Francisco J. Carnicero e Higuera.

Los citados Alféreces-Alumnos harán su presentación en la Escuela Naval Militar el día 10 de enero de 1974, antes de las doce horas, donde realizarán un cursillo de acuerdo con el plan de estudios establecido, todo ello con arreglo a lo dispuesto en el punto 9.1 de la convocatoria.

Madrid, 30 de noviembre de 1973.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Vicente Alberto y Lloveres.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir 45 plazas vacantes en la plantilla de Médicos Especialistas de Centros de Enfermedades del Tórax.

Vacantes 45 plazas de Médicos Especialistas de Centros de Enfermedades del Tórax en la plantilla de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, del Ministerio de la Gobernación, de conformidad con lo previsto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958 y previa autorización de la Presidencia del Gobierno, según señala la disposición transitoria primera y el artículo 6.º del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Se convocan 45 plazas de Médicos Especialistas de Centros, dotadas en las plantillas presupuestarias del Organismo Autónomo.

1.2. La selección de los aspirantes se regulará por lo previsto en la disposición transitoria primera del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, lo dispuesto